



Señores don José López y don Diego  
Núñez Alcaldes ordinarios, don An-  
tonio Cerdas Prot Sindico grat, Fran-  
cisco Nuñez y José Cascales Nuñez  
Diputados, quienes al presente com-  
ponen el Consejo Judicial y Regimiento  
de ella, tratando y considerando las cosas  
exante al mejor régimen y gobierno de  
la misma; y p.<sup>o</sup> el Señor Presidente  
de él se hizo presente q.<sup>o</sup> con arreglo  
á la Instrucción vigente del Reino de  
contribuciones, era necesario nombrar  
cobradores para que recaudare aquellas;  
y en su vista dichos Señores atendiendo á  
los convenientes q.<sup>o</sup> debía en la materia  
su Juan López q.<sup>o</sup> lo habia sido  
anteriormente, se hicieron nombrar.  
Habiéndole hecho comparecer, el Se-  
ñor Presidente le recibió juramento  
por Dios uno Señor y una señal  
de cruz con arreglo á decreto, Cape

